

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de JUNIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1717

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente MINIMERCADO DE BEBIDAS

ALCOHOLICAS.-

a nombre de ALICIA DEL TRANSITO

PAVEZ ANDAUR

RUT 6.821.383-5 ubicado en IGUALDAD SUR, JOSE MIGUEL CARRERA S/N

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrojará en el Roi General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN OLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución.

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461415 - PARRAL



ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA
PARRAL



DIRECTOR